



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE PARA EVITAR EL DESEQUILIBRIO ENTRE EL GASTO PROMOCIONAL Y LA FALTA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS DEL CAMINO LEBANIEGO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4200-0084]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 10 de febrero de 2025, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 11L/4200-0084, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0165, relativa a medidas adoptadas por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para evitar el desequilibrio entre el gasto promocional y la falta de inversión en infraestructuras del Camino Lebaniego y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 179, correspondiente al día 5 de febrero de 2025.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de febrero de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4200-0084]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Presentar en el Parlamento, en el presente año, un Plan Integral de Mejora de Infraestructuras del Camino Lebaniego, que contemple la construcción de nuevos albergues, al menos en Cades y el ya adjudicado en Lebeña, así como la reforma integral del albergue de Cicera, y la instalación de áreas de descanso cada 10 kilómetros.

2. Establecer una red coordinada de servicios, con un sistema centralizado de reservas, convenios con ayuntamientos para garantizar comercios básicos y la adhesión de establecimientos al Camino Lebaniego.

3. Ejecutar la renovación de la señalización del Camino a lo largo de 2025, previa auditoría que permita la implementación de un sistema de información mediante códigos QR en los puntos clave, que cuente con garantía de cobertura de red Wifi.

4. Planificar el presupuesto destinado al Camino Lebaniego, de forma que, hasta que se logre la mejora efectiva de las infraestructuras y servicios, se destine al menos el 60% a dichas infraestructuras y servicios básicos, garantizando la existencia de una partida específica para el mantenimiento y mejora de albergues.

5. Establecer en la Oficina del Peregrino, que gestione y coordine el Camino, un sistema de comunicación directa para incidencias, así como la emisión de evaluaciones semestrales de calidad.

6. Garantizar la transparencia, de modo que la web del Camino Lebaniego del Gobierno de Cantabria, actualice en tiempo real el nivel de ocupación de albergues y servicios disponibles en cada etapa."